

IMPORABBUD S. A.

Samborondón, 2 de Agosto del 2018

Señor
Vicente Antonio Abbud Isaías
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía IMPORABBUD S.A., celebrada el día 2 de Agosto del 2018, ha resuelto por unanimidad reelegirlo para que desempeñe las funciones de Gerente General de esta Compañía, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, con las atribuciones y facultades constantes en el Estatuto Social de la misma.

Dentro del ejercicio de su cargo, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual. En caso de ausencia temporal o definitiva será subrogado por el Presidente de la Compañía, con las mismas atribuciones y facultades contempladas en el Estatuto Social.

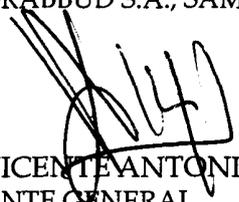
La Compañía IMPORABBUD S.A., es una Sociedad Anónima legalmente Constituida en la República del Ecuador, mediante Escritura Pública celebrada el día 19 de Abril del 2013, ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Encargado Vigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón, el día 29 de Mayo del 2013.

Atentamente,



Paola Nuñez Ramírez
SECRETARIA AD-HOC
C.C.# 020165391-2

ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
IMPORABBUD S.A., SAMBORONDÓN 2 DE AGOSTO DEL 2018.



SR. VICENTE ANTONIO ABBUD ISAIAS
GERENTE GENERAL
C.C. # 090486920-3
NACIONALIDAD ECUATORIANA

**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**
**LOS DATOS DE ESTA
RECEPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



TRÁMITE NÚMERO: 2165

9022730DJNLKML

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

170837

	1586
	14/08/2018
	814
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORABBUD S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ABBUD ISAIAS VICENTE ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	0904869203
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

